

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL
CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA
EN SESION ORDINARIA DE 1 DE MARZO DE 2023**

ASISTEN A LA SESION LOS CONSEJEROS:

Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto, Por el Orden Docente: Prof. Álvaro Díaz, Prof. Graciela Umpiérrez, Prof. Milton Sbárbaro, Prof. Carolina Rodríguez, Prof. Adj. Fátima Moreira, Por el Orden Egresados: Lic. Alicia Cabrera, Lic. Blanca Fernández, Lic. María Noel Balarini, Por el Orden Estudiantil: Br. Camila Amengual, Br. Nahuel Grassi, Br. Evelyn Ravelli.

1.
 - Aprobar la incorporación de los siguientes previos al orden del día: 1. Nota del orden docente sobre el tema del recurso administrativo del Prof. Sbárbaro; 2. Nota de Personas privadas de libertad.(12 en 12)

2.

(Exp. N° 221900-000001-23) - Aceptar la renuncia al Comité de Ética, presentada por el Dr. Alejandro Caraballo, a partir del mes de diciembre 2022, de acuerdo a su comunicación vía mail.(12 en 12)

3.

(Exp. N° 221152-000016-22) - Designar para integrar el Tribunal que entenderá en el llamado para la provisión en efectividad de los cargos, de Asistentes, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, cargos N° 2646 y 2725, para la Unidad Académica de EN.SA.ME, aprobado por Resolución N° 6 del Consejo de Facultad, en sesión de fecha 07/09/2022, de acuerdo con la propuesta realizada por la Unidad Académica de EN.SA.ME, a las siguientes personas:

 - Prof. Adj. Esp. Kelly Turcatti
 - Prof. Agda. Mg. Araceli Otárola
 - Prof. Agda. (s) Mg. Gabriela Dotti
 - Prof. Agda. Mg. Luciana Piccardo
 - Prof. PhD, Álvaro Díaz.(12 en 12)

4.

(Exp. N° 221152-000014-22) - Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado para la provisión en efectividad del cargo Prof. Agregado, Esc. G, G° 4, 40 horas semanales, cargo N° 4023, para la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, aprobado por Resolución N° 5 del Consejo de Facultad, en sesión de fecha 07/09/2022 a las siguientes personas:

 - Prof. Isabel Silva
 - Prof. Álvaro Díaz
 - Prof. Agdo. Fernando Berriel, de Fac. de Psicología. (12 en 12)

5.

(Exp. N° 221152-000028-22) - Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado para la provisión interina de cargos de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, cargos N° 1139 y 1236, aprobado por Resolución N° 43 del Consejo en sesión de fecha 14/12/2022, y de acuerdo con la propuesta realizada

por la Dirección de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, a las siguientes personas:

- Prof. Agdo. Sandro Hernández
- Prof. Agda. Luciana Piccardo
- Prof. Adj. Carla Machado.(12 en 12)

6.

(Exp. Nº 221152-000026-22) - Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado para la provisión interina de cargos de Asistente, Esc. G, Gº 2, 20 y 24 horas semanales, cargos Nº 2285 y 2801; 2232 y 2180 respectivamente, aprobado por Resolución Nº 64 del Consejo en sesión de fecha 14/12/2022, y de acuerdo con la propuesta realizada por la Dirección de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, a las siguientes personas:

- Prof. Agdo. Sandro Hernández
- Prof. Agda. Luciana Piccardo
- Prof. Adj. Carolyn Nassif.(12 en 12)

7.

(Exp. Nº 221150-000713-22) - **Visto:** La solicitud de extensión horaria para la docente Sra. Marián Doninalli Fernández Chávez, elevada por la Facultad de Medicina.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2210910100 (Traspaso de otros servicios) - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Otorgar una extensión horaria de 40 a 48 horas semanales, a la docente Sra. Marián Doninalli Fernández Chávez, Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, cargo Nº 3629, por Proyecto CSE, desde la toma de posesión y por el período de cuatro (4) meses y veintisiete (27) días, antecedentes que lucen en el Dist.221150-000713-22.(12 en 12)

8.

(Exp. Nº 221150-000592-22) - **Visto:** La Resolución Nº 12 del Consejo de Facultad, adoptada en sesión de fecha 26/10/2022, en la cual se otorgaba una extensión horaria a la docente Sra. Claudia Morosi, de 15 a 20 horas, en su cargo Nº 3204, Esc. G, Gº 3, del Centro Universitario de Rivera.

Considerando: La nota de la docente Sra. Claudia Morosi, donde manifiesta no poder tomar posesión de la misma.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Dejar sin efecto la Resolución Nº 12 del Consejo de Facultad, adoptada en sesión de fecha 26/10/2022.(12 en 12)

9.

(Exp. Nº 221150-000768-22) - Aprobar lo actuado por la Sra. Decana (i), Prof. Esther Lacava, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar al Sr. Aldo Prisco, en un cargo Esc. G, Gº 3, 15 horas semanales, cargo Nº 3626, para el Programa de Maestrías, curso "Gestión de Servicios de Salud", desde la toma de posesión y por el período de un (1) mes, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000768-22.(12 en 12)

10.

(Exp. Nº 221150-000013-23) - Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar una acumulación de cargos públicos a la Sra Elisa Fabiana Ayup antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000013-23.(12 en 12)

11.

(Exp. Nº 221900-000002-23) - 1. Renombrar a la Sub-Comisión de Optativas/Electivas en Comisión Académica asesora de la Comisión de Grado en virtud del acuerdo de fecha 28/09/2022.
2. Ratificar los integrantes de la misma, según luce en antecedentes Distrib. Nº 221900-000002-23.(12 en 12)

12.

(Exp. Nº 221152-000034-22) - Ampliar la resolución Nº 46 adoptada por el Consejo de Facultad, en sesión de fecha 15.02.2023, de acuerdo a lo solicitado por la Sección Concursos, en el sentido de crear los cargos 2597 y 2703, Asistente, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, de carácter efectivo.(12 en 12)

13.

(Exp. Nº 221150-000036-23) - **Visto:** La solicitud de que se contrate a la Lic. en Enfermería, Sra. María Cecilia Acosta Hatchondo, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

Considerando: 1. Que la Sra. María Cecilia Acosta Hatchondo, desempeñará tareas de apoyo directo en su área de conocimiento al Sr. Decano.

2. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad resuelve:

Contratar a la Lic. en Enfermería Sra. María Cecilia Acosta Hatchondo, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 5, 10 horas semanales, Nº 5426, para cumplir funciones como Asistente Académico, desde la toma de posesión y por el período de 6 meses.(12 en 12)

14.

- Rectificar la Resolución Nº 39 del Consejo de Facultad de fecha 28/09/2022, de acuerdo con la nota enviada por la Dirección del Programa Internado para la Br. Yazmín Núñez, C.I. 5.238.143-2, en el sentido de **donde dice:** "...Internado remunerado, a desarrollarse en los Servicios de A.S.S.E., desde el 01/10/2022 y por el período de seis meses hasta el 31/03/2023 inclusive, **debe decir:** "... desde el 11/11/2022 y hasta el 31/03/2023 inclusive..." por así corresponder.(12 en 12)

15.

(Exp. Nº 221150-500452-21) - Rectificar la Resolución Nº 5 del Consejo de Facultad de fecha 16/06/2021, de acuerdo a la transitoria Nº 12 del Nuevo Estatuto del Personal Docente, en el sentido de **donde dice:** "...desde su vencimiento y por el período reglamentario de 3 (tres) años...", **debe decir:** "...desde su vencimiento y hasta el 09/08/2025..." por así corresponder.(12 en 12)

16.

(Exp. Nº 221150-501242-20) - Rectificar la Resolución Nº 6 del Consejo de Facultad de fecha 16/12/2020, en el sentido de **donde dice:** "*período de reelección 09/01/2021 al 08/01/2024.* ", **debe decir:** "*09/01/2021 al 08/01/2025.*" por así corresponder.(12 en 12)

17.

(Exp. Nº 221150-501269-20) - Rectificar la Resolución Nº 7 el Consejo de Facultad de fecha 16/12/2020, en el sentido de **donde dice:** "*período de reelección 09/01/2021 al 08/01/2024* ", **debe decir:** "*09/01/2021 al 08/01/2025.*" por así corresponder.(12 en 12)

18.

(Exp. Nº 221150-500460-21) - Rectificar la Resolución Nº 6 el Consejo de Facultad de fecha 16/06/2021, en el sentido de **donde dice:** "*... desde su vencimiento y por el período reglamentario de 3 (tres) años ...*", **debe decir:** "*... desde su vencimiento y hasta el 09/08/2025.*" por así corresponder.(12 en 12)

19.

(Exp. Nº 221150-501933-21) - Rectificar la Resolución Nº 6 el Consejo de Facultad de fecha 11/08/2021, en el sentido de **donde dice:** "*... desde su vencimiento y por el período reglamentario de 3 (tres) años ...*", **debe decir:** "*... desde su vencimiento y hasta 30/11/2025...*" por así corresponder.(12 en 12)

20.

(Exp. Nº 221150-501976-21) - Rectificar la Resolución Nº 7 el Consejo de Facultad de fecha 11/08/2021, en el sentido de **donde dice:** "*...desde su vencimiento y por el período reglamentario de 3 (tres) años...* ", **debe decir:** "*...desde su vencimiento y hasta el 10/12/2025...*" por así corresponder.(12 en 12)

21.

(Exp. Nº 221150-501984-21) - Rectificar la Resolución Nº 5 el Consejo de Facultad de fecha 11/08/2021, en el sentido de **donde dice:** "*desde su vencimiento y por el período reglamentario de 3 años* ", **debe decir:** "*desde su vencimiento hasta el 13/12/2025*" por así corresponder.(12 en 12)

22.

(Exp. Nº 221152-500434-21) - **Visto:** La Resolución Nº 9 del consejo de Facultad de fecha 22/09/2022, en la cual se designa en forma interina a Licenciados en Enfermería, para ocupar cargos de Asistente, Esc. G, Gº 2, 20 y 24 horas semanales, para la Unidad Académica de Adulto y Anciano,

Considerando: 1. La renuncia presentada por la Lic. Carla Poggi y aprobada por este Consejo por Resolución Nº 12 del 15/02/2023, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221152-500434-21.

2. Que existe lista de prelación aprobada por este Consejo.

3. El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Designar a la Lic. Laura Cros, de acuerdo con el orden de prelación, para ocupar interinamente el cargo N° 2701, Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, para la Unidad Académica de Adulto y Anciano, desde la toma de posesión y hasta la provisión por concurso y no más allá de un (1) año.(12 en 12)

23.

(Exp. N° 221150-000666-22) - **Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la designación de la Sra. Lorena Beatriz Piñeiro Leal, en el cargo N° 2603, que ocupará, en efectividad hasta el 26/05/2023.

Considerando: 1. El informe de actuación presentado por la docente
2. La evaluación de la Dirección de la Unidad Académica de Administración.
3. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Reelegir a la Sra. Lorena Beatriz Piñeiro Leal, en el cargo de Asistente de la Unidad Académica de Administración, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2603, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 3 (tres) años.(12 en 12)

24.

(Exp. N° 221150-000027-23) - **Visto:** La solicitud de que se contrate a Luana Barboza, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Luana Barboza con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2703, para cumplir funciones en la Unidad Académica Enfermería Comunitaria, desarrollando tareas docentes desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2023.(12 en 12)

25.

(Exp. N° 221150-000028-23) - **Visto:** La solicitud de que se contrate a la Lic. Mariana Puig, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Mariana Puig con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2597, para cumplir funciones en la Unidad Académica Enfermería Comunitaria, desarrollando tareas docentes desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2023.(12 en 12)

26.

(Exp. N° 221150-000012-23) - **Visto:** La nota elevada por el Sr. Aldo Roberto Prisco Ramos, C.I. 3.735.503-0, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve**:

1. Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. Aldo Roberto Prisco Ramos en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Profesor Adjunto del Centro de Posgrado, Esc. G, G° 3, 15 horas semanales, cargo N° 3626, contratado.

- M.S.P: Abogado, 40 horas semanales.

Total: 55 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.(12 en 12)

27.

(Exp. N° 221150-000022-23) - **Visto**: La nota elevada por la Sra. Ana Cecilia Ruvira de los Santos, C.I. 4.107.874-9, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve**:

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Ana Cecilia Ruvira de los Santos en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, cargo N° 2071, interino; Asistente de la Unidad Académica de Administración, Esc. G°, G° 2, 20 horas semanales, 2601, interino.

Total: 44 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.(12 en 12)

28.

(Exp. N° 221150-000806-22) - **Visto**: La solicitud que se prorrogue el régimen de dedicación compensada a la Prof. Shirley Teresita Ghizzoni García, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

Considerando: Que además de sus tareas habituales la docente es responsable de: "Implementación y desarrollo del proyecto: Inserción y retención de estudiantes con seguimiento del mismo en unidades curriculares del Primer Ciclo, segundo ciclo módulo I, II y III, próximo año módulo IV, en forma concomitante y de plan de transición 1993 y plan de permanencia", entre otras, antecedentes Dist. 221150-000806-22.

Atento: 1.- A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

2.- Al informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210310100 - Programa 347.

3. Al informe de la Comisión de Asuntos Docentes.

El Consejo de Facultad **resuelve**:

1. Renovar el régimen de dedicación compensada docente a la Prof. Shirley Teresita Ghizzoni García, sobre 40 horas del cargo de Profesor Director del Programa de Licenciatura de Enfermería CENUR Litoral Norte - Salto, Esc. G, G°, cargo 5011, desde su vencimiento y hasta el 30/06/2023.

2. Comunicar al Consejo Delegado Académico.(12 en 12)

29.

(Exp. N° 221150-000033-23) - 1. Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Begoña López García, partir del 01/02/2023 en el cargo de Ayudante de ENSAME, ocupado por contrato, Esc. G, G° 1, 24 horas semanales, cargo N° 1012.

2. Agradecer los servicios prestados.(12 en 12)

30.

(Exp. Nº 221150-000039-23) - 1. Aceptar la renuncia presentada por la Sra. María Noel Close Acosta, a partir del 27/02/2023 en el cargo de Asistente Académico, Esc. G, Gº 5, 10 horas semanales, cargo Nº 5430.
2. Agradecer los servicios prestados.(12 en 12)

31.

(Exp. Nº 221150-000811-22) - Aprobar lo actuado por la Sra. Decana (i), Prof. Esther Lacava, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a prorrogar la extensión horaria de 24 a 40 horas semanales, a la Sra. Andrea Beatriz Lucas di Ciocco, Esc. G, Gº 4, cargo Nº 4426, desde su vencimiento y hasta el 30/04/2023, (Financiación 2200010105), antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000811-22.(12 en 12)

32.

- Brindar el auspicio de la Facultad de Enfermería para la realización de las **"Primeras Jornadas Integradas de la Unidad Académica de Hematología y las I Jornadas Uruguayas de Enfermería en trasplante Hematopoyético", denominadas "Hematología al Día"** a desarrollarse entre los días 19 y 21 de abril del corriente, en el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Montevideo Uruguay, por estar enmarcado en la normativa institucional.(12 en 12)

33.

(Exp. Nº 221430-000014-22) - **Visto:** La solicitud de mesa especial de examen para rendir la materia Enfermería Materno Infantil (671), del Programa de Formación de Auxiliares de Enfermería, presentada por la estudiante Sra. Vera Lucía Frade Fernández.

Considerando: Las justificaciones presentadas por la estudiante.
El Consejo de la Facultad **resuelve:**
Acceder a lo solicitado.(12 en 12)

34.

(Exp. Nº 221400-000094-23) - **Visto:** La solicitud de ingreso en calidad de estudiante extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Plan 2016 de la Facultad de Enfermería, elevada por el Sr. Emilio del Valle de la Rúa de nacionalidad cubana.

Atento: A lo previsto en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero.

Considerando: 1. Que el interesado tiene la reválida de Secundaria aprobada.
2. Que de acuerdo con la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejo de Facultad en la cual se delega en éste la atribución de resolver el ingreso de estudiantes extranjeros.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar el ingreso del Sr. Emilio del Valle de la Rúa, amparado en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.(12 en 12)

35.

(Exp. Nº 221400-000097-23) - **Visto:** La solicitud de ingreso en calidad de estudiante extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Plan 2016 de la Facultad de Enfermería, elevada por la Sra. Angee Romina Febre Prado, de nacionalidad peruana.

Atento: A lo previsto en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero.

Considerando: 1. Que la interesada tiene la reválida de Secundaria aprobada.
2. Que de acuerdo con la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejo de Facultad en la cual se delega en éste la atribución de resolver el ingreso de estudiantes extranjeros.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar el ingreso de la Sra. Angee Romina Febre Prado, amparada en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.(12 en 12)

36.

(Exp. Nº 221400-000098-23) - **Visto:** La solicitud de ingreso en calidad de estudiante extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Plan 2016 de la Facultad de Enfermería, elevada por la Sra. Damaris Paredes Monteluis de nacionalidad peruana.

Atento: A lo previsto en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero.

Considerando: 1. Que la interesada tiene la reválida de Secundaria aprobada.
2. Que de acuerdo con la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejo de Facultad en la cual se delega en éste la atribución de resolver el ingreso de estudiantes extranjeros.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar el ingreso de la Sra. Damaris Paredes Monteluis amparada en el Art. 2 de la Ordenanza, sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.(12 en 12)

37.

(Exp. Nº 221152-000017-22) - **Visto:** La solicitud del Llamado a aspirantes para la provisión interina de los cargos de Ayudante, Esc. G, Gº 1, 20 horas semanales, elevada por la Dirección del Departamento de Educación, Unidad Pedagógica.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347, desde la toma de posesión y por el período de 1 (un) año.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Realizar el llamado a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos de Ayudante, Esc. G, Gº 1, 20 horas semanales, para cumplir funciones en la el Departamento de Educación, Unidad Pedagógica:

- 1148
- 1149
- 1152
- 1153.

2. Aprobar las bases correspondientes, antecedentes que lucen en el Distr. N° 221152-000017-22.(12 en 12)

38.

- Propuesta de alterar el orden del día y pasar al tratamiento de los puntos a consideración del Consejo N° 19, 61, 60, 66 y 67 del mismo. (12 en 12)

39.

- Propuesta de realizar el tratamiento de los puntos N° 60 y 66, en régimen de Comisión General.(6 en 6 Negativa)

40.

- Postergar el tratamiento del punto N° 19: **Sesiones ordinarias del Consejo de Facultad de Enfermería, durante el año 2023.**(12 en 12)

41.

- 1. Tomar conocimiento del informe brindado en sala por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto y por la Directora del Dpto. de Contaduría, Cra. Ma. Cecilia Hernández, en relación al informe sobre la situación Presupuestal de la Facultad de Enfermería al cierre del 31/12/2022.

2. Remitir el tratamiento del tema a la Comisión de Presupuesto a efectos de analizar y asesorar a este Consejo a la brevedad.(12 en 12)

42.

- Propuesta de realizar un cuarto intermedio previo a la toma de resolución del tema de la nota elevada al Consejo por la Prof. Agda. Virginia Oxley en relación a la situación de las obras del 3er. Piso del Hospital de Clínicas.(12 en 12)

43.

- 1. Tomar conocimiento de lo informado en sala por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto y por los Sres. Consejeros y delegados de AFFUR-Enfermería, relacionado con el tema de la nota elevada al Consejo por la Prof. Agda. Virginia Oxley sobre la situación de las obras del 3er. Piso del Hospital de Clínicas.

2. En virtud de que este tema se encuentra en el ámbito de la Unidad Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación esperar a que regresen los informes correspondientes para que este Consejo adopte una resolución al respecto.(12 en 12)

44.

(Exp. N° 220011-000005-22) - Postergar el tratamiento del punto N° 66 del orden del día: Informe sobre irregularidades en la mudanza de la sede de Jaime Cibils 2810.(12 en 12)

45.

- En virtud del paro programado para el día miércoles 8 de marzo del 2023, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, el Consejo de la Facultad de Enfermería se adhiere en todos sus términos al mismo. (12 en 12)

Se retiran de sala los consejeros por el orden estudiantil, Brs. Camila Amengual, Nahuel Grassi y Evelyn Ravelli.

Se retira de sala la consejera del orden egresados Lic. Alicia Cabera.

46.

- Aprobar el repartido correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 15/02/2023.(8 en 8)

Se retira de sala la consejera del orden egresados Lic. Ma.Noel Balarini.

47.

- Extender el horario de la sesión del Consejo en 30 minutos(7 en 7)

48.

- Postergar el tratamiento del punto N° 2 del orden del día: Designación de delegados para buscar nuevas fuentes de apoyo financiero a las necesidades del servicio, en el marco de la Planificación Educativa de Grado 2023. (7 en 7)

49.

- Postergar el tratamiento del punto N° 3 del orden del día: Acuerdo de Comisión de Grado en relación al Programa Auxiliares de Enfermería referente a un nuevo Plan de Estudios para 2023.(7 en 7)

50.

- Postergar el tratamiento del punto N° 4 del orden del día: Acuerdo de la Comisión de Presupuesto en relación a propuesta de alternativas para disminuir el déficit actual de la Facultad de Enfermería.(7 en 7)

51.

- Postergar el tratamiento de los puntos N° 6, 7 y 8 del orden del día por falta del quórum necesario para su votación (Designaciones G° 3 en efectividad).(7 en 7)

52.

- Postergar el tratamiento de los puntos N° 9, 10 y 11 del orden del día para el estudio previo a la votación. (Llamados a aspirantes para la Unidad de Extensión en diferentes sedes)(7 en 7)

53.

(Exp. N° 221152-000015-22) - Designar para integrar el Tribunal que entenderá en el llamado para la provisión en efectividad de los cargos Asistente, Esc. G, G° 2, cargos N° 2077 y 2237 (24 horas semanales), 2046 (20 horas semanales), para Unidad Académica de Enfermería Comunitaria CENUR Litoral Norte - Salto, aprobado por Resolución N° 42 del Consejo de Facultad, en sesión de fecha 07/09/2022 a las siguientes personas:

- Prof. Agda. (s) Claudia Hirigoyen

- Prof. Agda. Graciela Núñez
- Prof. Adj. Zoa Barros.(7 en 7)

54.

(Exp. Nº 221152-000012-22) - Postergar el tratamiento del punto Nº 15 del orden del día: Solicitud de llamado para la provisión en efectividad de un cargo Esc. G, Gº 3, para la Unidad Académica de Planificación. (Designación tribunal, no inferior a 5 personas, 1 de diferente U.A.)(7 en 7)

55.

(Exp. Nº 221152-000025-22) - Postergar el tratamiento del punto Nº 16 del orden del día: Llamado a aspirantes para ocupar un cargo Gº 1, 20 hs semanales, cargo Nº 1079 interino, para cumplir funciones en la U. Académica Adulto y Anciano - CENUR Litoral Norte. (Designación de Comisión Asesora, no inferior a 3 personas, las mismas pueden ser de la misma U.A.)(7 en 7)

56.

(Exp. Nº 221150-000612-22) - Postergar el tratamiento del punto Nº 38 del orden del día: Sección Personal informa el próximo vencimiento del cargo en efectividad de la Prof. Teresita Ghizzoni, Esc. G, Gº 5, 40 horas semanales, cargo Nº 5011, de CENUR Litoral Norte - Salto.
(7 en 7)

57.

(Exp. Nº 221150-000669-22) - **Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento del período por el que fue designada la Sra. Claudia Rosario Morosi Manrique, para ocupar en efectividad el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.

Considerando: 1. El informe de actuación presentado por la docente.

2. El informe de evaluación docente.

3. El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

4. La votación nominal y fundada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Sra. Claudia Rosario Morosi Manrique, en el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, Esc. G, Grado 3, 15 horas semanales, Nº 3204, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo para el período que comienza, (Art. 40 del Nvo. Estatuto del Personal Docente).(7 en 7)

58.

- Postergar el tratamiento de los puntos Nº 44, 49, 50 y 51 del orden del día.(7 en 7)

59.

- 1. Tomar conocimiento de la nota ingresada como previo sobre el tema del recurso administrativo del Prof. Milton Sbárbaro.

2. Desde el Decanato se realizará las gestiones del tramite correspondiente.(7 en 7)

60.

(Exp. N° 221400-000115-23) - Aceptar las inscripciones a la Carrera de Licenciatura en Enfermería, de un grupo de personas privadas de libertad, que lucen en la lista adjunta, sujeto a los requerimientos necesarios para su ingreso correspondiente, antecedentes que lucen en el Distr. N° 221400-000115-23.(7 en 7)

61.

- Incorporar al orden del día el informe pendiente sobre los PPL(7 en 7)